

ESTUDIOS

COMENTARIOS A LA LEY DE CAJAS DE AHORROS Y FUNDACIONES BANCARIAS

ALBERTO EMPARANZA SOBEJANO
DIRECTOR

ROSALÍA ALFONSO SÁNCHEZ
CARMEN BOLDÓ RÓDA
JOSÉ MIGUEL EMBID IRUJO
ALBERTO EMPARANZA SOBEJANO
M^ª DE LOURDES FERRANDO VILLALBA

BELÉN GARCÍA ÁLVAREZ
NEREA IRACULIS ARREGUI
RAFAEL LA CASA GARCÍA
JUAN FRANCISCO MESTRE DELGADO
MARIA TERESA MATA

INCLUYE LIBRO ELECTRÓNICO
THOMSON REUTERS PROVIEW™

THOMSON REUTERS
ARANZADI

Sumario

	<u>Página</u>
PREÁMBULO	41
ARTÍCULO 1	
OBJETO	51
<i>José Miguel Embid Irujo</i>	
I. Las instituciones reguladas y el carácter básico de su tratamiento	51
II. Las razones y las circunstancias explicativas de la Ley 26/2013	52
TÍTULO I	
DE LAS CAJAS DE AHORROS	
CAPÍTULO I	
DISPOSICIONES GENERALES	
ARTÍCULO 2	
DEFINICIÓN, FINALIDAD Y NORMATIVA APLICABLE	59
<i>José Miguel Embid Irujo</i>	
I. Presupuestos de la delimitación conceptual de las Cajas de ahorros	60
II. La naturaleza fundacional de las Cajas de ahorros y su finalidad social	61
1. Premisa	61
2. Las Cajas de ahorros como fundación-empresa	62
A. Consideraciones generales	62
B. Las Cajas de ahorros como fundación-empresa de tipo mixto	64
C. Naturaleza fundacional y finalidad social	65
3. Las Cajas de ahorros como empresarios	67

	<u>Página</u>
III. Las restricciones a la actividad empresarial de las Cajas de ahorros	68
1. <i>Premisa</i>	68
2. <i>La restricción subjetiva</i>	69
3. <i>La restricción territorial</i>	71
IV. Las fuentes reguladoras de las Cajas de ahorros	74
1. <i>El planteamiento del legislador: Derecho directamente aplicable y Derecho supletorio</i>	74
2. <i>El contenido del Derecho supletorio: la LSC</i>	75
3. <i>El contenido del Derecho supletorio (continuación): las demás normas del ordenamiento jurídico-privado</i>	78
A. <i>Premisa</i>	78
B. <i>La concurrencia del Derecho Mercantil y del Derecho de fundaciones en la ordenación de las Cajas de ahorros</i>	78

CAPÍTULO II ÓRGANOS DE GOBIERNO

ARTÍCULO 3	
ÓRGANOS DE GOBIERNO	83
<i>José Miguel Embid Irujo</i>	
I. Razón de ser del precepto	84
II. La posición relativa de los órganos en la estructura de las Cajas de ahorros	85
III. Los miembros de los órganos de las Cajas de ahorros: Requisitos e incompatibilidades	88
1. <i>Premisa</i>	88
2. <i>Los requisitos</i>	88
3. <i>Las incompatibilidades</i>	90

SECCIÓN 1ª
LA ASAMBLEA GENERAL

ARTÍCULO 4**GRUPOS DE REPRESENTACIÓN EN LA ASAMBLEA GENERAL.. 95***Mª de Lourdes Ferrando Villalba*

- | | | |
|-------------|--|-----|
| I. | La asamblea general: consideraciones generales | 96 |
| II. | Los consejeros generales..... | 98 |
| | 1. Número de miembros de la asamblea general | 98 |
| | 2. Límites en la representación de los distintos grupos en la asamblea general | 100 |
| III. | La mesa de la Asamblea General..... | 104 |

ARTÍCULO 5**CONSEJEROS GENERALES ELEGIDOS EN REPRESENTACIÓN DE LOS IMPOSITORES..... 107***Mª de Lourdes Ferrando Villalba*

- | | | |
|------------|---|-----|
| I. | Elección y designación de los consejeros generales..... | 108 |
| | 1. Aspectos generales. Circunscripciones y distribución de la representación en el grupo de impositores | 108 |
| | 2. El turno de grandes impositores..... | 111 |
| | 3. Elección por el sistema de compromisarios | 111 |
| | 4. Renovación de los consejeros generales..... | 113 |
| II. | La independencia de los consejeros generales en representación de los impositores | 113 |

ARTÍCULO 6**REPRESENTACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES** 117*Mª de Lourdes Ferrando Villalba*

- | | | |
|-----------|---|-----|
| I. | La prohibición de participación en otras cajas por entidad local fundadora. consideracions generales..... | 117 |
| | 1. Ámbito subjetivo de aplicación | 118 |
| | 2. El ámbito objetivo de aplicación | 119 |

ARTÍCULO 7	
REPRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	121
<i>M^a de Lourdes Ferrando Villalba</i>	
I. Consideraciones generales sobre la norma	121
II. Competencia para nombrar a los representantes.....	124
1. Entidades privadas	125
2. Entidades públicas.....	127
ARTÍCULO 8	
REPRESENTACIÓN DE LOS EMPLEADOS	131
<i>M^a de Lourdes Ferrando Villalba</i>	
I. Elección de los consejeros generales representantes de los empleados	131
1. Calificación de la Norma	132
2. Determinación de los sujetos electores y elegibles.....	133
3. El requisito de antigüedad en la empresa	136
II. Las garantías laborales de los consejeros generales representantes de los empleados	136
ARTÍCULO 9	
REQUISITOS DE LOS CONSEJEROS GENERALES	139
<i>M^a de Lourdes Ferrando Villalba</i>	
I. Requisitos exigidos a los consejeros generales	139
1. Normas sobre capacidad	140
2. Requisitos exigidos con carácter general.....	142
A. Residencia habitual.....	142
B. Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la caja, por sí o en representación de otros.....	144
3. Remisión al régimen de incompatibilidades del art. 10	145
4. Requisitos exigidos adicionalmente para los representantes de los impositores.....	146

	<u>Página</u>
ARTÍCULO 10	
INCOMPATIBILIDAD DE LOS CONSEJEROS GENERALES	149
<i>M^a de Lourdes Ferrando Villalba</i>	
I. El régimen legal de incompatibilidades	150
1. <i>Consideraciones previas</i>	150
2. <i>Supuestos de incompatibilidad contemplados en la norma.....</i>	151
A. <i>Causa de incompatibilidad fundada en la actividad desarrollada por el consejero</i>	151
B. <i>Causa de incompatibilidad fundada en la relación contractual con la caja</i>	156
C. <i>Causa de incompatibilidad fundada en el incumplimiento contractual del candidato a consejero.....</i>	157
ARTÍCULO 11	
MANDATO Y RENOVACIÓN DE LOS CONSEJEROS GENERALES	161
<i>M^a de Lourdes Ferrando Villalba</i>	
I. El plazo de duración del cargo de Consejero General	161
II. El sistema de renovación de la Asamblea General	162
ARTÍCULO 12	
IRREVOCABILIDAD DEL NOMBRAMIENTO DE LOS CONSEJEROS GENERALES Y LIMITACIONES A LA CONTRATACIÓN.....	165
<i>M^a de Lourdes Ferrando Villalba</i>	
I. La regla general de irrevocabilidad del nombramiento de consejero general y sus excepciones	166
1. <i>La irrevocabilidad del nombramiento.....</i>	166
2. <i>Los supuestos de cese del consejero general.....</i>	166
A. <i>Descripción general de los supuestos contemplados en la norma.....</i>	166
B. <i>Acuerdo de separación adoptado por la asamblea general</i>	168
II. La prohibición de contratar con la caja	170
1. <i>Contenido y límites de la prohibición.....</i>	171

	<i>Página</i>
2. <i>La inclusión del trabajo retribuido y la excepción aplicable a los consejeros generales por el grupo de los empleados de la entidad...</i>	172
ARTÍCULO 13	
FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL	175
<i>M^a de Lourdes Ferrando Villalba</i>	
I. El listado de competencias de la asamblea general	176
1. <i>Competencias legales: breve análisis</i>	177
A. <i>Competencias sobre la estructura y la organización económica y jurídica de la caja</i>	177
B. <i>Competencias relacionadas con la estructura y control de los restantes órganos de gobierno</i>	178
2. <i>Facultades de gestión</i>	181
II. Relaciones corporativas en las cajas de ahorros	184
ARTÍCULO 14	
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL	187
<i>M^a de Lourdes Ferrando Villalba</i>	
I. Consideraciones introductorias	188
II. Clases de asamblea	189
III. La convocatoria de la asamblea general	189
1. <i>La competencia para convocar la asamblea general</i>	189
2. <i>Requisitos de forma y publicidad de la convocatoria</i>	190
IV. Quórum de constitución de la asamblea	191
V. La asistencia a la reunión de la asamblea	192
1. <i>Derecho/deber de asistencia a la asamblea</i>	192
2. <i>Asistencia de terceras personas a la reunión</i>	195
3. <i>Asistencia telemática y asistencia por representación</i>	196
VI. Adopción de acuerdos	197
1. <i>Mayoría ordinaria y mayoría reforzada</i>	197
2. <i>Atribución del derecho de voto a los consejeros</i>	199
3. <i>El voto de calidad del presidente de la junta</i>	199



SECCIÓN 2ª
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO 15

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN..... 203

Rosalía Alfonso Sánchez

I.	Normativa aplicable al consejo de administración.....	204
II.	Competencia del consejo de administración.....	206
	1. <i>Facultades específicas</i>	206
	2. <i>Facultades de administración y gestión financiera</i>	207
	A. En general, la administración y gestión financiera y de la obra social.....	207
	B. Facultades de gobierno corporativo.....	209
	3. <i>Facultad reglamentaria</i>	209
III.	Responsabilidad del consejo de administración.....	210
	1. <i>Responsabilidades versus responsabilidad</i>	210
	2. <i>Responsabilidad administrativa sancionable</i>	212
	3. <i>Responsabilidad societaria</i>	213
IV.	Composición del consejo de administración.....	214
	1. <i>Número de consejeros</i>	214
	2. <i>Consejeros independientes</i>	215
	3. <i>Independencia del consejo de administración</i>	217

ARTÍCULO 16

ELECCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN..... 219

Rosalía Alfonso Sánchez

I.	Administración inicial de la Caja de Ahorros.....	219
	1. <i>Previsión en las normas estatales</i>	220
	2. <i>Previsión en las normas autonómicas</i>	221
II.	Elección y nombramiento del Consejo de Administración.....	222
	1. <i>Competencia de la asamblea general</i>	222
	2. <i>Candidaturas</i>	223

	<i>Página</i>
3. Procedimiento de elección.....	224
4. Nombramiento, aceptación e inscripción de los vocales del consejo de administración.....	225
III. Sistema de representación proporcional.....	227
ARTÍCULO 17	
VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.....	229
<i>Rosalía Alfonso Sánchez</i>	
I. Requisitos generales para ser miembro del consejo de administración.....	229
1. Condición, residencia, edad, capacidad y compatibilidad.....	229
2. Estar al corriente de obligaciones contraídas con la caja de ahorros.....	230
II. Requisitos de idoneidad para ser miembro del consejo de administración.....	230
1. Honorabilidad comercial y profesional.....	232
2. Conocimientos y experiencia.....	233
3. Buen gobierno de la entidad.....	234
III. Supervisión de los requisitos de idoneidad.....	236
1. Listado actualizado de puestos clave.....	236
2. Unidades y procedimientos internos para evaluar la idoneidad....	237
3. Valoración de los requisitos de idoneidad.....	237
A. Evaluación de la adecuación por parte de la caja de ahorros.....	238
B. Evaluación de la adecuación por parte del Banco de España.....	238
C. Medidas supervisoras correctivas.....	238
ARTÍCULO 18	
CAUSAS DE INCOMPATIBILIDAD.....	241
<i>Rosalía Alfonso Sánchez</i>	
I. Causas de incompatibilidad propias de la cajas de ahorros.....	242
1. Causas de incompatibilidad generales.....	242
2. Causas de incompatibilidad específicas.....	243

	<u>Página</u>
II. Régimen de incompatibilidades y limitaciones de las entidades de crédito	244
III. Autorización de operaciones con partes vinculadas	245
 ARTÍCULO 19	
MANDATO DE LOS VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	247
<i>Rosalía Alfonso Sánchez</i>	
I. Duración del cargo	248
1. Temporalidad del cargo de miembro del consejo de administración	248
2. Previsión estatutaria del plazo de duración del cargo de miembro del consejo de administración.....	248
3. Caducidad del nombramiento	249
4. Prohibición de nombramientos provisionales	250
II. Renovación de vocalías del consejo y reelección	250
1. Nuevos nombramientos	251
2. En general, la reelección de consejeros.....	251
3. Especialidades de la reelección de consejeros independientes	252
III. Provisión de vacantes	254
1. Causas que originan vacantes en el consejo de administración	254
2. Sistemas de provisión de vacantes.....	255
A. Sistema de suplencias.....	255
B. Otros mecanismos de provisión de vacantes.....	256
3. Vacantes en situaciones excepcionales.....	257
A. Suspensión temporal y cese definitivo por incumplimiento de los requisitos de idoneidad.....	257
B. Intervención y sustitución del órgano de administración	257
IV. Comunicaciones y registro de altos cargos	258
 ARTÍCULO 20	
FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.....	259
<i>Rosalía Alfonso Sánchez</i>	

	<i>Página</i>
I. Representación de la Caja de Ahorros	260
1. <i>Correspondencia funcional entre poder de gestión y representación</i>	260
2. <i>Ámbito del poder de representación</i>	261
A. <i>La cláusula estatutaria del objeto social</i>	261
B. <i>Sobre el objeto social de las cajas de ahorros</i>	262
C. <i>Límites legales a la actividad de las cajas de ahorros</i>	264
D. <i>De los límites legales a la actividad de las cajas de ahorros y del poder de representación</i>	264
II. Ejercicio de facultades por el Consejo de Administración	265
1. <i>Preliminar</i>	265
2. <i>El consejo de administración: entre la asamblea general y la comisión de control</i>	266
A. <i>Consejo de administración y asamblea general</i>	266
B. <i>Consejo de administración y comisión de control</i>	267
3. <i>El ejercicio de sus facultades de administración y gestión por el consejo de administración</i>	268
III. Objetivos fundamentales del Consejo de Administración	269
1. <i>Sobre la estrategia de la caja de ahorros</i>	270
2. <i>Sobre la supervisión y control</i>	270
A. <i>De que se cumplen los objetivos marcados</i>	270
B. <i>De que se respeta el objeto e interés social de la entidad</i>	271
3. <i>Evaluación del consejo de administración</i>	272
4. <i>Deberes fiduciarios de los miembros del consejo de administración</i>	273
 ARTÍCULOS 21 Y 22	
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEDICACIÓN EXCLUSIVA	275
<i>Rosalía Alfonso Sánchez</i>	
I. En general, sobre la organización y funcionamiento del consejo de administración de las Cajas de Ahorros	276
II. Reglas de organización	277

	<u>Página</u>
1. <i>Asignación de cargos y funciones</i>	277
A. <i>Presidente del consejo de administración</i>	277
B. <i>Secretario del consejo de administración</i>	282
2. <i>Órganos delegados y órganos y cargos auxiliares del consejo de administración</i>	282
A. <i>Marco normativo de referencia</i>	282
B. <i>Órganos delegados del consejo de administración</i>	284
C. <i>Comités auxiliares del consejo de administración</i>	286
III. <i>Funcionamiento del consejo de administración</i>	287
1. <i>Periodicidad de las reuniones, convocatoria y constitución</i>	288
2. <i>Deliberación, adopción de acuerdos y acta de la sesión</i>	289
IV. <i>Revisión de los acuerdos del consejo de administración</i>	290
1. <i>Impugnación de acuerdos del consejo de administración</i>	290
2. <i>Suspensión por la usamblea general de la eficacia de los acuerdos del consejo de administración</i>	292

SECCIÓN 3ª LA COMISIÓN DE CONTROL

ARTÍCULO 23 LA COMISIÓN DE CONTROL.....	297
<i>Belén García Álvarez</i>	
I. <i>Introducción</i>	297
II. <i>Razón de ser</i>	298
III. <i>Número de miembros de la comisión</i>	299
ARTÍCULO 24 VOCALES DE LA COMISIÓN DE CONTROL.....	301
<i>Belén García Álvarez</i>	
I. <i>Introducción</i>	301
II. <i>Elección de los vocales</i>	302
1. <i>Sistemas de elección y órgano facultado para su designación</i>	302
2. <i>Requisitos que deben reunir los candidatos</i>	303

	<i>Página</i>
III. Presidente de la Comisión de control	304
IV. Asistencia del presidente del consejo de administración	305
ARTÍCULO 25	
REQUISITOS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTROL	307
<i>Belén García Álvarez</i>	
I. Introducción	307
II. Requisitos de los vocales	307
III. Incompatibilidades	310
ARTÍCULO 26	
FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE CONTROL	313
<i>Belén García Álvarez</i>	
I. Introducción	314
II. Funciones de la comisión de control	314
1. <i>Clasificación</i>	314
2. <i>Funciones electorales</i>	314
3. <i>Funciones económico-financieras</i>	316
A. <i>La obra social</i>	316
B. <i>La gestión económico-financiera</i>	317
C. <i>La supervisión de acuerdos del Consejo de administración</i>	317
D. <i>Auditoría de cuentas</i>	318
4. <i>Funciones consultivas genéricas</i>	320
5. <i>Otras funciones</i>	320
III. Deber de colaboración del órgano de administración	321

SECCIÓN 4ª RETRIBUCIONES

ARTÍCULO 27	
RETRIBUCIONES	325
<i>Nerea Iraculis Arregui</i>	

	<i>Página</i>
I. Introducción	325
II. Retribución por el ejercicio del cargo	327
1. <i>Cargo retribuido</i>	327
2. <i>Concepto de retribución</i>	329
3. <i>Ámbito subjetivo: miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control</i>	331
III. Asamblea general: órgano competente para la determinación de la retribución por el ejercicio de las funciones propias del cargo	332

CAPÍTULO III DISPOSICIONES COMUNES

SECCIÓN 1ª COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO 28	
COMISIÓN DE INVERSIONES	343
<i>Nerea Iraculis Arregui</i>	
I. Introducción: cajas de ahorros y buen Gobierno corporativo ...	344
II. La función de la comisión de inversiones	346
III. Composición y organización de la comisión de inversiones	347
1. <i>Número mínimo y máximo de miembros</i>	347
2. <i>Nombramiento y requisitos de los miembros</i>	348
3. <i>Organización interna: El presidente será un vocal independiente.</i>	351
IV. El informe anual de la comisión de inversiones	351
1. <i>Remisión de un informe anual al Consejo de Administración</i>	351
2. <i>Contenido mínimo del informe anual de la comisión de inversiones</i>	352
3. <i>Incorporación del informe anual de la comisión de inversiones al Informe de gobierno corporativo de la caja de ahorros</i>	352
V. Delimitación de los términos «estratégica» y «estable»	353
VI. Autorregulación	354

	<u>Página</u>
ARTÍCULO 29	
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS	357
<i>Nerea Iraculis Arregui</i>	
I. Introducción: la cuestión retributiva y la profesionalización del consejo de administración y personal directivo	358
II. Funciones de la comisión de retribuciones y nombramientos ...	360
1. <i>Informar y supervisar la política general de retribuciones e incentivos</i>	360
2. <i>Garantizar la selección de personas que se ajustan al perfil del cargo</i>	362
III. Composición de la comisión de retribuciones y nombramientos	364
1. <i>Tamaño de la comisión y designación de sus miembros</i>	364
2. <i>La figura del vocal independiente</i>	365
IV. Significativo margen de autorregulación	367
ARTÍCULO 30	
COMISIÓN DE OBRA SOCIAL	369
<i>Nerea Iraculis Arregui</i>	
I. Introducción: la obra social como rasgo fundamental	369
II. Importancia de la obra social en la organización de las cajas de ahorros	370
III. Artículo 30 de la Ley 26/2013: calificación como norma no básica	373
1. <i>Significado</i>	373
2. <i>Función de la Comisión de Obra Social</i>	373
3. <i>Composición de la Comisión de Obra Social</i>	374
4. <i>La Comisión de Obra Social en la normativa autonómica</i>	375
SECCIÓN 2ª	
GOBIERNO CORPORATIVO	
ARTÍCULO 31	
INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO E INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES	381
<i>Nerea Iraculis Arregui</i>	

	<u>Página</u>
I. Introducción: Cajas de ahorros y «buen gobierno corporativo»	385
II. Informe de gobierno corporativo e informe anual sobre remuneraciones: Comunicación y publicidad	387
III. Contenido y estructura del informe anual de gobierno corporativo	389
1. Cajas de ahorros emisoras de valores	389
2. Cajas de ahorros no emisoras de valores	390
IV. Contenido y estructura del informe anual sobre remuneraciones	390
1. Informe anual sobre remuneraciones de los miembros del consejo de administración y de la comisión de control de las cajas emisoras de valores	390
2. Informe anual sobre remuneraciones de los miembros del consejo de administración y de la comisión de control de las cajas no emisoras de valores	391
V. Conductas susceptibles de reproche disciplinario e infracciones graves	392

TÍTULO II DE LAS FUNDACIONES BANCARIAS

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 32 FUNDACIÓN BANCARIA	399
<i>José Miguel Embid Irujo</i>	
I. Consideraciones introductorias	400
II. Concepto de fundación bancaria	402
1. Premisa	402
2. La participación en una entidad de crédito, como presupuesto del concepto de fundación bancaria	402
A. Consideraciones generales	402
B. Las circunstancias de la participación	403
III. La finalidad de la fundación bancaria	410

	<i>Página</i>
1. La llamada «actividad principal» de la fundación bancaria	410
2. La gestión de la participación y la naturaleza específica de la fundación bancaria	411
IV. La identificación de la fundación bancaria	413
V. El acceso a la fundación bancaria	414
ARTÍCULO 33	
RÉGIMEN JURÍDICO	417
<i>José Miguel Embid Irujo</i>	
I. La concurrencia de la Ley 26/2013 y la legislación fundacional para la determinación del régimen jurídico de la fundación bancaria	417
1. La Ley 26/2013 como <i>lex specialis</i> de la fundación bancaria: características y efectos	417
2. Alcance efectivo de la remisión legislativa al Derecho de fundaciones	419
II. El papel de la autonomía de la voluntad	420
III. La fundación bancaria integrada en un grupo	423
CAPÍTULO II	
TRANSFORMACIÓN EN FUNDACIONES BANCARIAS	
ARTÍCULO 34	
OBLIGACIÓN DE TRANSFORMACIÓN DE LAS CAJAS DE AHORROS	427
<i>Rafael La Casa García</i>	
I. Los modelos de organización institucional de las Cajas de ahorros en el régimen precedente	428
II. Las formas organizativas reguladas en la LCAFB	432
1. Planteamiento general: cajas de ahorros y fundaciones bancarias como modelos institucionales sobre los que se articula el sistema ...	432
2. El reiterado recurso a la categoría de la transformación en la regulación de los modelos de organización institucional previstos en la LCAFB	434



III. La obligación de transformación de las Cajas de ahorros en fundaciones bancarias o en fundaciones ordinarias, según proceda	436
1. <i>La contención de la dimensión de las cajas de ahorros como razón de ser de la obligación legal de transformación</i>	436
2. <i>Las cajas de ahorros sometidas a la obligación de transformación establecida en el artículo 34 LCAFB</i>	438
3. <i>Los supuestos legales de transformación obligatoria de las cajas de ahorros</i>	440
A. <i>Las causas de transformación</i>	440
B. <i>La apreciación de las causas de transformación en el caso de cajas de ahorros pertenecientes a un grupo</i>	441
4. <i>El traspaso de la totalidad del patrimonio afecto a la actividad financiera a un banco</i>	443
5. <i>La forma-tipo de destino: fundación bancaria o, en su caso, fundación ordinaria</i>	443
IV. Quid sobre la transformación voluntaria de las Cajas de ahorros	446
ARTÍCULO 35	
PROCEDIMIENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LAS CAJAS DE AHORROS	449
<i>Rafael La Casa García</i>	
I. La transformación obligatoria de las Cajas de ahorros	450
1. <i>La transformación de las cajas de ahorros como modificación estructural de carácter complejo</i>	450
2. <i>La determinación legal del momento de acaecimiento de las causas de transformación</i>	451
3. <i>La evitación de la transformación obligatoria mediante la aprobación de un plan de retorno</i>	453
II. El acuerdo de transformación	455
1. <i>La competencia para la adopción del acuerdo de transformación</i> ..	455
2. <i>El contenido del acuerdo de transformación</i>	456
3. <i>El plazo para la adopción del acuerdo</i>	460
4. <i>Los requisitos de forma y publicidad de la transformación</i>	461

	<i>Página</i>
III. Las consecuencias del incumplimiento de la obligación legal de transformación	463
1. <i>La transformación forzosa ope legis</i>	463
2. <i>La falta de transformación como infracción administrativa</i>	465
ARTÍCULO 36	
PROCEDIMIENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LAS FUNDACIONES ORDINARIAS	469
<i>Rafael La Casa García</i>	
I. La transformación obligatoria de las fundaciones ordinarias en fundaciones bancarias	470
1. <i>El fundamento de la obligación legal de transformación</i>	470
2. <i>La transformación obligatoria de las fundaciones ordinarias en fundaciones bancarias como mecanismo de cierre del sistema</i>	473
3. <i>La obligación legal de transformación y el contenido esencial del derecho de fundación</i>	475
II. El supuesto de hecho determinante de la obligación legal de transformación	477
1. <i>Las fundaciones merecedoras de la consideración de ordinarias</i> ...	477
2. <i>La adquisición de la participación determinante del nacimiento de la obligación legal de transformación</i>	478
3. <i>La actuación concertada de varias fundaciones en una entidad de crédito como pretendido supuesto adicional de transformación obligatoria</i>	480
III. El acuerdo de transformación	482
1. <i>La adopción del acuerdo de transformación por el patronato de la fundación</i>	482
2. <i>La ratificación del acuerdo de transformación por el protectorado</i>	484
3. <i>Los requisitos de forma y publicidad de la transformación</i>	486
IV. Las consecuencias del incumplimiento de la obligación legal de transformación	487
1. <i>La extinción de la fundación</i>	487
2. <i>La falta de transformación en fundación bancaria como infracción administrativa</i>	489

CAPÍTULO III
GOBIERNO DE LA FUNDACIÓN BANCARIA

ARTÍCULO 37	
ÓRGANOS DE GOBIERNO	493
<i>Alberto Emparanza Sobejano</i>	
I. Introducción: Los órganos de gobierno en las fundaciones	493
II. El patronato	495
III. Las comisiones delegadas del patronato	495
1. <i>La delegación de facultades</i>	495
IV. La existencia de otros órganos complementarios	498
ARTÍCULO 38	
PATRONATO	501
<i>Alberto Emparanza Sobejano</i>	
I. Régimen de funcionamiento	501
1. <i>La organización del patronato: los estatutos y el reglamento interno</i>	501
2. <i>Convocatoria, constitución, deliberación y adopción de acuerdos</i> ..	503
A. Convocatoria	503
B. Constitución	505
C. Deliberación y adopción de acuerdos	505
3. <i>La documentación de los acuerdos</i>	507
II. Competencias del patronato	508
1. <i>Las competencias legales</i>	508
2. <i>Obligaciones de los patronos</i>	509
III. Responsabilidad de los patronos	511
1. <i>Planteamiento general</i>	511
2. <i>Régimen legal</i>	512
3. <i>Fundamento de la responsabilidad</i>	514
ARTÍCULO 39	
COMPOSICIÓN DEL PATRONATO	517
<i>Alberto Emparanza Sobejano</i>	

	<i>Página</i>
I. Número de patronos	518
II. Deber de lealtad de los patronos.....	519
III. El nombramiento de los patronos	519
1. <i>Nombramiento por el sistema de cuotas</i>	519
2. <i>Las cuotas de pertenencia</i>	522
3. <i>Nombramiento de las personas o de las entidades como patronos ..</i>	522
ARTÍCULO 40	
REQUISITOS DE LOS PATRONOS	525
<i>Alberto Emparanza Sobejano</i>	
I. Requisitos de los patronos	526
1. <i>Planteamiento</i>	526
2. <i>Honorabilidad comercial y profesional</i>	527
3. <i>Conocimientos y experiencia específicos</i>	527
II. Causas de incompatibilidad	528
1. <i>Causas de incompatibilidad general</i>	528
2. <i>Causas de incompatibilidad especial</i>	529
A. <i>La incompatibilidad del cargo de patrono y de cargo equivalente en la entidad bancaria titularidad de la fun- dación bancaria</i>	529
B. <i>Críticas a dicho régimen</i>	529
III. Régimen de actuación de los patronos	532
1. <i>La designación, el número y la duración del cargo</i>	532
2. <i>El ejercicio gratuito del cargo de patrono</i>	535
ARTÍCULO 41	
PRESIDENCIA DEL PATRONATO	537
<i>Alberto Emparanza Sobejano</i>	
I. Nombramiento de la presidencia	537
II. Funciones de la presidencia: régimen legal y estatutario.....	538
III. Representación de la fundación bancaria.....	540

	<u>Página</u>
ARTÍCULO 42	
DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO DEL PATRONATO	543
<i>Alberto Emparanza Sobejano</i>	
I. Funciones del Director General	543
II. Nombramiento del Director General	545
III. Requisitos e incompatibilidades	545
IV. Nombramiento y funciones del secretario	546

CAPÍTULO IV PARTICIPACIÓN EN ENTIDADES DE CRÉDITO

ARTÍCULO 43	
PROTOCOLO DE GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN FINANCIERA	551
<i>Nerea Iraculis Arregui</i>	
I. Introducción: presencia de la fundación bancaria en el Banco .	552
II. Elaboración de un protocolo de gestión de la participación financiera	554
1. <i>Delimitación subjetiva: umbral de participación o control de la entidad de crédito</i>	554
2. <i>Contenido legal mínimo</i>	555
A. Criterios básicos de carácter estratégico	555
B. Relaciones entre el patronato y los órganos de gobierno de la entidad de crédito	557
C. Operaciones vinculadas y mecanismos para evitar posibles conflictos de interés	558
3. <i>Órgano competente, plazo y competencias del Banco de España</i>	559
4. <i>Publicidad</i>	560
III. Elaboración conjunta del protocolo de gestión	561

ARTÍCULO 44	
PLAN FINANCIERO	563
<i>Nerea Iraculis Arregui</i>	

I.	Introducción: plan financiero, plan de diversificación de inversiones y de gestión de riesgos y dotación de un fondo de reserva.....	566
II.	Obligación de presentar un plan financiero	567
	1. <i>Ámbito subjetivo de aplicación</i>	567
	2. <i>Órgano competente, plazo y competencias del Banco de España....</i>	567
	3. <i>Contenido legal mínimo.....</i>	568
	4. <i>Sanción en caso de incumplimiento o cumplimiento defectuoso.....</i>	569
II.	Obligaciones adicionales: plan de diversificación y fondo de reserva	569
	1. <i>Ámbito subjetivo de aplicación</i>	570
	2. <i>Plan de diversificación de inversiones y de gestión de riesgos</i>	570
	3. <i>Fondo de reserva.....</i>	570

CAPÍTULO V RÉGIMEN DE CONTROL

ARTÍCULO 45		
	PROTECTORADO	577
	<i>Juan Francisco Mestre Delgado</i>	
I.	Planteamiento general.....	578
	1. <i>Las funciones del Protectorado</i>	578
	2. <i>La determinación de la instancia territorial de poder competente para ejercer el Protectorado de las fundaciones bancarias</i>	582
	A. <i>En general</i>	582
	B. <i>Las determinaciones de la Ley 26/2013, y la modificación del artículo 45 (y de parte de la Exposición de Motivos) operada por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.....</i>	583
	C. <i>Las funciones del Protectorado estatal.....</i>	585
ARTÍCULO 46		
	FUNCIONES DEL BANCO DE ESPAÑA.....	589
	<i>Juan Francisco Mestre Delgado</i>	

	<u>Página</u>
I. En general	590
II. La enumeración de funciones del Banco de España en la Ley...	590
III. La reforma operada mediante Ley 10/2014.....	591
ARTÍCULO 47	
RÉGIMEN SANCIONADOR.....	593
<i>Juan Francisco Mestre Delgado</i>	
I. Consideración general sobre los principios del régimen sancio- nador	593
II. La tipificación de infracciones en la Ley 26/2013, de 27 de di- ciembre.....	600
III. Una consideración final con respecto al procedimiento debido	602
CAPÍTULO VI	
OBLIGACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO	
ARTÍCULO 48	
INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO	605
<i>Alberto Emparanza Sobejano</i>	
I. Función del informe de Gobierno corporativo.....	606
II. Contenido del informe	607
1. Estructura, composición y funcionamiento de los órganos de gobierno..	607
2. Política de inversión en la entidad bancaria	608
3. Política de remuneraciones	609
4. Operaciones vinculadas y conflictos de interés	610
5. Actividad de la obra social desarrollada	611
III. Consecuencias de la falta de elaboración del informe de Go- bierno corporativo.....	611
CAPÍTULO VII	
RÉGIMEN FISCAL DE LAS FUNDACIONES BANCARIAS	
ARTÍCULO 49	
RÉGIMEN FISCAL.....	615
<i>María Teresa Mata</i>	

	<i>Página</i>
I. Régimen fiscal de las fundaciones bancarias	615
1. <i>Introducción</i>	615
2. <i>Régimen fiscal de las fundaciones bancarias</i>	617
 DISPOSICIONES ADICIONALES 	
DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA	
FUNDACIONES DE CARÁCTER ESPECIAL Y FUNDACIONES ORDINARIAS	625
<i>Carmen Boldó Roda</i>	
I. Transformación de fundaciones de carácter especial en fundaciones bancarias u ordinarias	626
1. <i>Fundaciones de carácter especial</i>	626
2. <i>Transformación en fundaciones bancarias</i>	627
3. <i>Transformación en fundaciones ordinarias</i>	627
II. Fundaciones bancarias: Requisitos de participación en una entidad de crédito	628
III. Pertenencia de la entidad a un grupo	629
IV. Adopción de los acuerdos de transformación	630
 DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA	
ADAPTACIÓN DE LAS CAJAS DE AHORROS	633
<i>Carmen Boldó Roda</i>	
I. Adaptación de las cajas de ahorro	633
II. Procedimiento de transformación de las cajas de ahorros	634
III. Procedimiento de transformación de las fundaciones ordinarias	635
 DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA	
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LAS FUNDACIONES BANCARIAS	639
<i>Carmen Boldó Roda</i>	
I. El art. 27 de la ley de fundaciones. Límites	639

	<u>Página</u>
II. Cuestiones que plantea la aplicación del art. 27 de la ley de fundaciones.....	640
 DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA	
CONTINUIDAD DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.....	645
<i>Carmen Boldó Roda</i>	
I. Novedades de la Ley 26/2013 en materia de órganos de las Cajas de Ahorros.....	645
II. Continuidad de los órganos de Gobierno.....	646
III. Consecuencias del mandato legal de la disposición adicional cuarta.....	647
 DISPOSICIÓN ADICIONAL QUINTA	
MONTES DE PIEDAD.....	649
<i>Carmen Boldó Roda</i>	
I. Introducción.....	649
II. Naturaleza e historia de los montes de piedad.....	650
III. La vinculación de los montes de piedad a las Cajas de Ahorros.....	652
 DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA	
DENOMINACIÓN DE FUNDACIONES ORDINARIAS PROCEDENTES DE CAJAS DE AHORROS.....	653
<i>Carmen Boldó Roda</i>	
I. Principio general y prohibiciones.....	653
II. Límites al principio de libertad de elección de nombre.....	654
1. Término fundación.....	654
2. Prohibición de coincidencia o semejanza.....	654
3. Prohibición de términos o expresiones contrarios a las leyes o que puedan vulnerar los derechos fundamentales de las personas.....	656
4. Prohibición de denominaciones oficiales.....	656
5. Necesidad de consentimiento del sujeto cuyo nombre se incluye en la denominación de la fundación.....	656
6. Prohibición de denominaciones que hagan referencia a actividades que no se corresponde con los fines fundacionales o induzcan a error o confusión respecto de la naturaleza o actividad de la fundación.....	657

	<i>Página</i>
III. La regla del artículo 5.2 de la Ley de Fundaciones	657
DISPOSICIÓN ADICIONAL SÉPTIMA FUSIONES DE CAJAS DE AHORROS Y TRASLADO DE DOMICILIO SOCIAL	659
<i>Carmen Boldó Roda</i>	
I. Competencias del estado y de las Comunidades Autónomas en materia de Cajas de Ahorro	659
II. Competencias actuales de las Comunidades Autónomas	660
III. Legislación de las Comunidades Autónomas relativa a Cajas de Ahorro	662
DISPOSICIÓN ADICIONAL OCTAVA AMPLIACIONES DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS FUNDACIONES BANCARIAS EN UNA ENTIDAD DE CRÉDITO	663
<i>Carmen Boldó Roda</i>	
I. Fundaciones bancarias y grupos	663
II. Imposibilidad de ejercicio de derechos políticos	666
1. Derecho de asistencia	666
2. Derecho de voto	669
DISPOSICIÓN ADICIONAL NOVENA PROCESOS DE ACTUACIÓN TEMPRANA, REESTRUCTURACIÓN Y RESOLUCIÓN	671
<i>Carmen Boldó Roda</i>	
I. La Ley 9/2012 y la reforma del sistema paraconcursal bancario español	671
II. Fases de gestión de las crisis de entidades de crédito	672
1. Fase de actuación temprana	672
2. Objetivos y principios comunes a las fases de reestructuración y resolución	673
3. Fase de reestructuración	673
4. Fase de resolución	674
III. Planes previstos en la ley 9/2012 de 14 de noviembre y posiciones de control	675

DISPOSICIÓN ADICIONAL DÉCIMA	
DIVIDENDOS EN LAS ENTIDADES DE CRÉDITO CONTROLADAS POR UNA FUNDACIÓN BANCARIA.....	677
<i>Carmen Boldó Roda</i>	
DISPOSICIÓN ADICIONAL UNDÉCIMA	
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS.....	681
<i>Rafael La Casa García</i>	
I. La confederación española de cajas de ahorros: origen y evolución.....	681
II. El nuevo Estatuto Jurídico de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.....	684
DISPOSICIÓN ADICIONAL DUODÉCIMA	
FEDERACIONES DE CAJAS DE AHORROS.....	687
<i>Rafael La Casa García</i>	
I. Las federaciones de cajas de ahorros: origen y evolución.....	687
II. El nuevo marco jurídico de las federaciones de cajas de ahorros.....	689
DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMOTERCERA	
AMORTIZACIÓN DE CUOTAS PARTICIPATIVAS.....	693
<i>Rafael La Casa García</i>	
I. Las cuotas participativas de Cajas de ahorros.....	693
II. La modificación del marco normativo de las cuotas participativas realizada por medio de la LCAFB.....	695
DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMOCUARTA	
EMISIONES VIVAS DE CAJAS DE AHORROS.....	699
<i>Rafael La Casa García</i>	
I. La génesis de la norma.....	699
II. El régimen aplicable a los instrumentos de deuda emitidos por las Cajas de ahorros sujetas a una obligación legal de transformación.....	700

DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMOQUINTA	
DENOMINACIÓN DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO QUE HAYAN RECIBIDO SU ACTIVIDAD FINANCIERA DE CAJAS DE AHORROS.....	705
<i>Rafael La Casa García</i>	
I. El traspaso del patrimonio afecto a la actividad financiera de una Caja de Ahorros a un Banco	705
II. La utilización de los signos distintivos de una Caja de Ahorros por parte del banco beneficiario del traspaso del negocio financiero de aquélla.....	707
DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMOSEXTA	
REGÍMENES FORALES	711
<i>Rafael La Casa García</i>	
I. La génesis de la norma.....	711
II. La expresa salvaguarda de los regímenes tributarios forales	712
DISPOSICIONES TRANSITORIAS	
DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA	
CAJAS DE AHORROS DE EJERCICIO INDIRECTO.....	717
DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA	
COMPATIBILIDAD TEMPORAL DE CONSEJEROS.....	719
DISPOSICIÓN DEROGATORIA	
DISPOSICIÓN DEROGATORIA.....	723
DISPOSICIONES FINALES	
DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA	
MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 1175/1990, DE 28 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS TARIFAS Y LA INSTRUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.....	727
<i>María Teresa Mata</i>	

	<u>Página</u>
DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA	
MODIFICACIÓN DE LA LEY 37/1992, DE 28 DE DICIEMBRE, DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	729
<i>María Teresa Mata</i>	
DISPOSICIÓN FINAL TERCERA	
MODIFICACIÓN DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/1993, DE 24 DE SEPTIEMBRE	733
<i>María Teresa Mata</i>	
DISPOSICIÓN FINAL CUARTA	
MODIFICACIÓN DE LA LEY 50/2002, DE 26 DE DICIEMBRE, DE FUNDACIONES	737
DISPOSICIÓN FINAL QUINTA	
MODIFICACIÓN DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 4/2004, DE 5 DE MARZO	739
<i>María Teresa Mata</i>	
I. Tratamiento fiscal de las cantidades destinadas a la obra social de las Cajas de Ahorros y las fundaciones bancarias	742
II. Grupo fiscal. Sociedad dependiente	743
III. Garantía de continuidad de los grupos fiscales cuando se produzca la pérdida de control de la fundación bancaria	744
IV. Operaciones de reestructuración y resolución de entidades de crédito	745
DISPOSICIÓN FINAL SEXTA	
MODIFICACIÓN DE LA LEY 24/1988, DE 28 DE JULIO, DEL MERCADO DE VALORES	747
DISPOSICIÓN FINAL SÉPTIMA	
MODIFICACIÓN DE LA LEY 22/2003, DE 9 DE JULIO, CONCURSAL	749

DISPOSICIÓN FINAL OCTAVA MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004, DE 5 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO RE- FUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LO- CALES	751
<i>María Teresa Mata</i>	
DISPOSICIÓN FINAL NOVENA MODIFICACIÓN DE LA LEY 9/2012, DE 14 DE NOVIEMBRE, DE REESTRUCTURACIÓN Y RESOLUCIÓN DE ENTIDADES DE CRÉDITO	755
<i>Juan Francisco Mestre Delgado</i>	
DISPOSICIÓN FINAL DÉCIMA TÍTULOS COMPETENCIALES	763
<i>Juan Francisco Mestre Delgado</i>	
DISPOSICIÓN FINAL UNDÉCIMA ADAPTACIÓN DE LA LEGISLACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN MATERIA DE CAJAS DE AHORROS	767
<i>Juan Francisco Mestre Delgado</i>	
DISPOSICIÓN FINAL DUODÉCIMA HABILITACIÓN NORMATIVA	769
<i>Juan Francisco Mestre Delgado</i>	
DISPOSICIÓN FINAL DECIMOTERCERA ENTRADA EN VIGOR	771
BIBLIOGRAFÍA	773